CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2023 Hora: 10:07:16
Recibo No. AB23914300
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2391430079E98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: S3 CACEIS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
Sigla: S3 CACEIS
Nit: 901108765 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02859234
Fecha de matrícula: 24 de agosto de 2017
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2023

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 93A # 13 - 24 Piso 3
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: dolly.arenas@santandercaceis.com.co
Teléfono comercial 1: 7434222
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 93A # 13 - 24 Piso 3
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: alfredosanchez@trtabogados.com
Teléfono para notificación 1: 7434222
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2023 Hora: 10:07:16
Recibo No. AB23914300
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2391430079E98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1533 del 22 de agosto de 2017 de Notaría 23 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2017, con el No. 02253621 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SANTANDER SECURITIES SERVICES COLOMBIA S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 157 del 5 de febrero de 2020 de Notaría 23 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de marzo de 2020, con el No. 02560032 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SANTANDER SECURITIES SERVICES COLOMBIA S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA a SANTANDER CACEIS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA.

Por Escritura Pública No. 327 del 2 de marzo de 2023 de Notaría 26 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de marzo de 2023, con el No. 02942011 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SANTANDER CACEIS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA a S3 CACEIS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA y adicionó la(s) sigla(s) S3 CACEIS .

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2100.

OBJETO SOCIAL

La fiduciaria, conforme a la legislación colombiana, tiene como objeto realizar las operaciones autorizadas a las sociedades fiduciarias por el estatuto orgánico del sistema financiero y por las demás normas que habiliten esta clase de operaciones. Particularmente, sin que este listado sea una limitación frente al

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2023 Hora: 10:07:16
Recibo No. AB23914300
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2391430079E98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

objeto general acabado de detallar, la fiduciaria podrá realizar conforme a las normas que regulan esta clase de actividades y a la normatividad cambiaria colombiana: 3.1) La custodia, liquidación y compensación para inversionistas extranjeros directos o de portafolio; 3.2) La custodia, administración de cuentas, liquidación y cumplimiento para sus clientes; 3.3.) La custodia y administración de valores y fondos en Colombia o en el exterior. La fiduciaria, además, podrá ejecutar los actos y realizar todas las inversiones que legalmente les estén autorizados a las sociedades fiduciarias. Se entenderán incluidos dentro de su objeto social los actos directamente relacionados con el mismo que le permitan ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones y aquellos complementarios y conexos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $43.700.000.000,00
No. de acciones	: 437.000,00
Valor nominal	: $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $43.699.800.000,00
No. de acciones	: 436.998,00
Valor nominal	: $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $43.699.800.000,00
No. de acciones	: 436.998,00
Valor nominal	: $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Artículo 50° Presidente Ejecutivo: La fiduciaria tendrá un presidente ejecutivo nombrado por la Junta Directiva, que será el representante legal principal para todos los efectos legales. Como máximo ejecutivo responsable de la fiduciaria podrá hacer parte de la Junta Directiva,

mas no podrá ser presidente de la misma. Podrá recibir las delegaciones que le efectúe la Junta Directiva. Al presidente ejecutivo estarán sometidos en el desempeño de sus funciones, todos los empleados de la fiduciaria, excepto el revisor fiscal principal y el revisor fiscal suplente. Artículo 51° suplentes del Presidente Ejecutivo. La fiduciaria tendrá tantos suplentes del presidente ejecutivo como designe la Junta Directiva para reemplazar al presidente en sus faltas absolutas, accidentales o temporales. En su calidad de representantes legales tendrán las funciones detalladas en los numerales 50.1) y 50.3) el Artículo 50° de los presentes estatutos. La Junta Directiva escogerá, dentro de los suplentes del Presidente Ejecutivo aquél que deba reemplazar al Presidente Ejecutivo en sus faltas absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones especiales del Presidente Ejecutivo, en el marco de la ley y de los presentes estatutos: 50.1) Representar a la fiduciaria como persona jurídica; 50.2) Ejecutar y hacer cumplirlos acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva; 50.3) Podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios de la fiduciaria, salvo aquellos cuya aprobación se haya reservado la Junta Directiva o que haya sido asignada a un comité; 50.4) Presentar a consideración de la Junta Directiva, el presupuesto de inversiones, ingresos y gastos, los estados financieros generales individuales o consolidados, cuando sea el caso, con sus notas, cortados al fin del respectivo ejercicio, junto con los documentos que señale la ley, el informe de gestión, así como el especial de grupo empresarial cuando se dé la configuración de un grupo empresarial, todos los cuales se presentarán a la Asamblea General de Accionistas; 50.5) Velar para que sean atendidas en debida forma los reclamos que los accionistas y demás inversionistas de la fiduciaria presenten con relación al cumplimiento de las normas relativas al buen gobierno; 50.6) En forma conjunta con la Junta Directiva, deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio. Cuando el presidente se retire de su cargo, dentro del mes siguiente a la fecha de salida presentará los estados financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión, todo lo cual será presentado a la Junta Directiva; y, 50.7) En general, cumplir los demás deberes que le señalen la normativa vigente, los reglamentos de la fiduciaria y los que le

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2023 Hora: 10:07:16
Recibo No. AB23914300
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2391430079E98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

correspondan por el cargo que ejerce.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 43 del 21 de julio de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de septiembre de 2021 con el No. 02740353 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Presidente Ejecutiva	Maria Susana Montero Pinilla	C.C. No. 52454257

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Presidente Ejecutivo	Sandra Pulido Acuña	C.C. No. 51866470

Por Escritura Pública No. 1533 del 22 de agosto de 2017, de Notaría 23 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2017 con el No. 02253621 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Alfredo Antonio Sanchez Belalcazar	C.C. No. 79339139

Por Acta No. 59 del 26 de octubre de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de enero de 2023 con el No. 02919625 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Presidente	Carlos Andres Mesa Barrera	C.C. No. 80798550

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2023 Hora: 10:07:16
Recibo No. AB23914300
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2391430079E98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ejecutivo

Suplente Del Presidente Ejecutivo	Cesar Augusto Vaca Velasquez	C.C. No. 79638869

Por Acta No. 43 del 21 de julio de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de septiembre de 2021 con el No. 02740353 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Presidente Ejecutivo	Manuel Hernando Suaza Muñoz	C.C. No. 79691959

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 13 del 18 de noviembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2023 con el No. 02980733 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Rodriguez De Robles Arienza	P.P. No. PAK321637
Segundo Renglon	Marta Isabel Woodcock Salas	C.C. No. 59823997
Tercer Renglon	Andres Campos Calvo-Sotelo	P.P. No. PAG312551
Cuarto Renglon	Marcel Patiño Sedan	C.C. No. 79783598
Quinto Renglon	Eric Pierre Derobert	P.P. No. 20DI17559
Sexto Renglon	Juan Nicolas Garcia	C.C. No. 79981960

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2023 Hora: 10:07:16
Recibo No. AB23914300
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2391430079E98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

	Quijano	
Septimo Renglon	Alvaro Andres Aguirre Cote	C.C. No. 79625329
Octavo Renglon	Juan Carlos Cardozo Cruz	C.C. No. 91260794

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Hilario Caixeiro Da Cunha	P.P. No. C907748
Segundo Renglon	Juan Carlos Moscote Gnecco	C.C. No. 79781870
Tercer Renglon	Juan Jose Valle Soto	P.P. No. PAI967065
Cuarto Renglon	Maria Catalina Laurens Acevedo	C.C. No. 52413267
Quinto Renglon	Maria Elena Mesonero Lazaro	P.P. No. PAJ922688
Sexto Renglon	Adip Numa Hellal	C.C. No. 88224629
Septimo Renglon	Alfredo Antonio Sanchez Belalcazar	C.C. No. 79339139
Octavo Renglon	Cesar Augusto Rodriguez Martinez	C.C. No. 79903670

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 16 del 31 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2023 con el No. 03002614 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2023 Hora: 10:07:16
Recibo No. AB23914300
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2391430079E98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Persona Juridica: PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS — N.I.T. No. 900943048 4

Por Documento Privado del 5 de mayo de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2023 con el No. 03002615 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Juan Camilo Coronado Caballero	C.C. No. 1014206127 T.P. No. 197063-T
Revisor Fiscal Suplente	Ivan Andres Paez Montoya	C.C. No. 1032392364 T.P. No. 237654-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 1939 del 2 de octubre de 2018 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	02382773 del 4 de octubre de 2018 del Libro IX
E. P. No. 157 del 5 de febrero de 2020 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	02560032 del 3 de marzo de 2020 del Libro IX
E. P. No. 623 del 7 de julio de 2020 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	02586735 del 13 de julio de 2020 del Libro IX
E. P. No. 840 del 27 de agosto de 2020 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	02611614 del 2 de septiembre de 2020 del Libro IX
E. P. No. 2313 del 29 de diciembre de 2022 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	02920349 del 10 de enero de 2023 del Libro IX
E. P. No. 327 del 2 de marzo de 2023 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	02942011 del 7 de marzo de 2023 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2023 Hora: 10:07:16
Recibo No. AB23914300
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2391430079E98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 19 de octubre de 2017 de Representante Legal, inscrito el 3 de noviembre de 2017 bajo el número 02273353 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- BANCO SANTANDER S.A.
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 3 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2017-08-22

Se aclara la Situación de Grupo Empresarial inscrita el 3 de noviembre de 2017 bajo el registro No. 02273353 del libro XI, modificada por Documento Privado del 23 de febrero de 2023 e inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Marzo de 2023 con el No. 02948382 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera BANCO SANTANDER SA (matriz) comunica que se configura grupo empresarial con la sociedad BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A., SANTANDER BANCA DE INVERSION COLOMBIA, S.A.S., SANTANDER FINANCING S.A.S., SANTANDER CONSUMER S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO Y S3 CACEIS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA (subordinadas).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2023 Hora: 10:07:16
Recibo No. AB23914300
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2391430079E98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6431
Actividad secundaria Código CIIU: 6630

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 11.179.661.030
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6431

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 3 de noviembre de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 31 de julio de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2023 Hora: 10:07:16
Recibo No. AB23914300
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2391430079E98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO